



JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS
DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



Oficio N° 844-JCPDJS-2024
La Joya de los Sachas, 5 de julio del 2024

Señora
Msc. Lizeth Hinojosa Rojas
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciban un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Joya de los Sachas.

Dentro del expediente administrativo de Adulto Mayor N° 006-2021-JCPD-JS, los señores Miembros de la Junta, Lcda. Elizabeth Ortiz, Abg. Linda Pilay y Lcda. Nori Jiménez, han dispuesto oficiar a Usted lo siguiente:

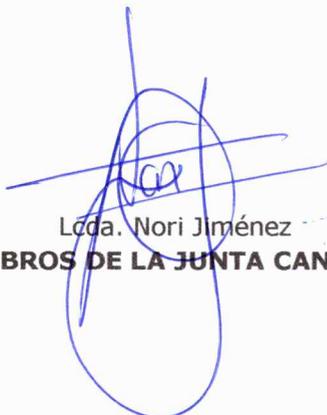
"a) De conformidad con el Art. 51 numeral 11 del Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, ofíciase a la señora Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de la Joya de los Sachas, para que a través del Departamento que corresponde, se realice el trámite pertinente para la legalización del bien inmueble del adulto mayor NAZARENO CABEZA SEGUNDO CASIMIRO, por cuanto no cuenta con las escrituras correspondientes;"

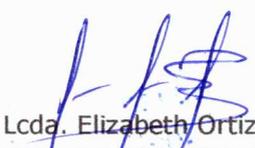
REFERENCIA

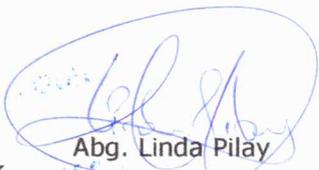
- Nazareno Cabeza Segundo Casimiro, Barrio Solidario 1, (por la tienda del barrio, casa de caña y zinc)

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,


Lcda. Nori Jiménez


Lcda. Elizabeth Ortiz


Abg. Linda Pilay

MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA JOYA DE LOS SACHA

Calles: Dolores Monje y calle M
Referencia: Antiguo patronato



RECEPCIÓN
RECIBIDO



08 JUL 2024

FIRMA.....
RECIBIDO POR.....
HORA.....
ANEXOS.....

3085

jooriz

ALCALDÍA